

## Quiénes aportan y quiénes se benefician del Sistema de la Seguridad Social

**Habitualmente se habla del Sistema de la Seguridad Social como sinónimo de prestaciones de jubilaciones y pensiones, y, desde la crisis de la convertibilidad, con el pago de la Asignación Universal por hijo. Pero en realidad es mucho más, pese a que no cuenta con los recursos suficientes para cumplir como sería deseable en términos monetarios, para poder satisfacer las necesidades básicas de todos los beneficiarios**

El Sistema de la Seguridad Social “está compuesto por una multiplicidad de regímenes que cubren una o más contingencias, instituciones u organismos que pueden administrar más de un régimen, leyes nacionales y provinciales que determinan diferentes ámbitos de aplicación, entre otras cuestiones, vinculados con la rama previsional, asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo”, resalta un informe especial de la Secretaría de Empleo de la Nación.

Se trata de un universo compuesto por 9,9 millones de aportantes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los que se suman poco más de

2,1 millones de aportantes a cajas provinciales no adheridas al SIPA; mientras que los beneficiarios sin excluir los regímenes de unas 10 provincias, suman unas 17 millones de personas, en el primer caso, y aproximadamente 20 millones en la extrapolación al total país

Los asalariados aportan al SIPA 11% de sus ingresos brutos, más 16% a cargo del Empleados, más 3% para el PAMI; mientras que los trabajadores autónomos están obligados con un aporte del 27% de la renta de referencia, más 3% en el caso de los regímenes diferenciales; y otro 5% para el PAMI, mientras no sea jubilado.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Producción y Trabajo

El déficit crónico del Sistema de Seguridad Social ha llevado a que desde los 90 se le asignara en forma específica una parte de los tributos que recauda la Nación: 11% de 93,73% del Impuesto al Valor Agregado (Ley 23.966); equivale al 10,31% del IVA; 100% del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios (Ley 25.413); 100% del Impuesto a los Cigarrillos (Ley 25.239); 70% del Monotributo

Impositivo (Ley 25.865); 28,69% de lo producido de los impuestos a las naftas, gasolinas, solvente, aguarrás, gasoil, diésel oil y kerosene (Ley 23.966); sube 3 puntos porcentuales la porción de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley 24.130 desde 2019, pero se eliminará en 2020, pasó de 9 puntos porcentuales en 2018 a 12% en 2019 y quedará fijo en 15 puntos porcentuales desde 2020.

Se consideran cotizantes del subsistema previsional a aquellos trabajadores en relación de dependencia informados por AFIP con aporte declarado al SIPA, más los trabajadores de casas particulares, Autónomos y monotributistas con un pago en el mes analizado.

Las pensiones graciables son otorgadas por el congreso de la nación de acuerdo con lo establecido en cada ley de Presupuesto anual. La Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) fue establecida por la Ley 27.260, es de carácter vitalicio, universal y no contributiva otorgada a las personas mayores de 65 años que no reciban otro ingreso

Históricamente se ha observado una baja relación entre aportantes al sistema previsional y los beneficiarios de jubilaciones y pensiones, entre 1,5 y 1,7 veces.

De ahí que con aportes y contribuciones equivalentes al 27% del salario o ingreso de los ocupados apenas se puede cubrir una retribución promedio al sector pasivo inferior a 46% del activo, muy lejos del estimado ideal 82% móvil.

Esa brecha entre el 27% de ingreso directo y 82% de pago objetivo, se fue cubriendo con impuestos específicos y recurrido al destino parcial de otros.

<b>BENEFICIARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO, cierre año</b>						
	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<b>APORTANTES</b>	<b>APORTANTES POR JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<b>Variación % anual Jubilados y pensionados</b>	<b>Variación % anual aportantes</b>	
1997	3.503.579	5.123.196	1,46	-	-	
1998	3.436.275	5.492.389	1,60	-1,9%	7,2%	
1999	3.372.290	5.430.679	1,61	-1,9%	-1,1%	
2000	3.323.986	5.619.684	1,69	-1,4%	3,5%	
2001	3.311.686	5.153.611	1,56	-0,4%	-8,3%	
2002	3.280.487	4.888.873	1,49	-0,9%	-5,1%	
2003	3.253.009	5.334.381	1,64	-0,8%	9,1%	
2004	3.201.506	6.110.177	1,91	-1,6%	14,5%	
2005	3.165.336	6.764.381	2,14	-1,1%	10,7%	
2006	3.333.947	7.423.536	2,23	5,3%	9,7%	
2007	4.460.354	7.992.422	1,79	33,8%	7,7%	
2008	4.919.396	8.323.526	1,69	10,3%	4,1%	
2009	5.461.147	8.490.198	1,55	11,0%	2,0%	
2010	5.672.147	8.857.445	1,56	3,9%	4,3%	
2011	5.748.858	9.230.788	1,61	1,4%	4,2%	
2012	5.792.812	9.351.697	1,61	0,8%	1,3%	
2013	5.834.006	9.695.337	1,66	0,7%	3,7%	
2014	5.872.678	9.714.843	1,65	0,7%	0,2%	
2015	6.342.187	9.857.400	1,55	8,0%	1,5%	
2016	6.657.905	9.927.705	1,49	5,0%	0,7%	
2017	6.823.951	10.091.261	1,48	2,5%	1,6%	
jun-18	6.857.119	9.854.133	1,44	0,5%	-2,3%	

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Producción y Trabajo

La reactivación de la economía, junto con una tarea más intensa de fiscalización del empleo informal, posibilitaron a mediados de la primera década del nuevo siglo elevar la relación entre aportantes y beneficiarios primarios del sistema previsional a un pico de 2,23 en 2006, y a poco más de 60% del ingreso medio de los trabajadores. Ese proceso de tendencia virtuosa para mejorar de modo genuino las

retribuciones promedio a jubilados y pensionados se interrumpió en la segunda mitad de la primera década de los 2000 cuando el gobierno y el congreso aprobaron una amplia moratoria previsional con cargo al sistema previsional, cuando lo aconsejable hubiese sido que los nuevos beneficiarios no aportantes se financiaran con rentas generales percibidas por el Tesoro Nacional.

Sobre un total de 6,9 millones de jubilados y pensionados sólo 3,2 millones ingresaron al sistema por la vía natural de haber cumplido con los años de aportes y edad mínima para el retiro, un 47% del total, desagregado en 1,9 millones de jubilados sin moratoria y 1,4 millones de pensionados; mientras que se incorporaron 3,6 millones por la vía de regímenes especiales, casi en su mayoría en condición de jubilado por tareas domésticas.

El virtual estancamiento posterior de la economía, con alternancia de suba y baja de la actividad agregada provocaron que la relación entre aportantes y beneficiarios se redujera a 1,44, mínimo en 20 años, con 9,9 millones de trabajadores en el sector privado registrado en condición de asalariado y cuentapropista y 6,9 millones de jubilados y pensionados de ese origen.

ALTAS ANUALES DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN, 2010 - 2018

	JUBILACIONES				PENSIONES		
	Total	Total	Con moratoria	Sin moratoria	Total	Con moratoria	Sin moratoria
2010	387.491	280.103	213.047	67.056	107.388	37.246	70.142
2011	312.827	209.911	143.459	66.452	102.916	34.303	68.613
2012	320.051	213.268	135.532	77.736	106.783	26.736	80.047
2013	290.486	193.760	115.570	78.190	96.726	16.157	80.569
2014	453.755	356.071	264.419	91.652	97.684	12.110	85.574
2015	779.281	685.028	604.955	80.073	94.253	13.964	80.289
2016	534.871	414.754	308.242	106.512	120.117	20.454	99.663
2017	392.981	277.776	168.802	108.974	115.205	18.481	96.724
2018 (marzo)	153.513	106.272	56.571	49.701	47.241	6.415	40.826



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Producción y Trabajo

Los efectos de las moratorias previsionales se mantuvieron en proporción creciente en la primera

mitad de la segunda década del nuevo siglo. El informe especial de la Secretaría de Empleo de la

Nación con datos de la dirección de Programación Económica, y estadísticas de la ANSES, registró entre 300 mil y 400 mil altas por año, con una proporción variable de 50% a 60% del total originado en el cumplimiento de planes especiales de regularización de aportes no realizados en la vida laboral por parte de los nuevos beneficiarios.

En 2015 se produce un salto con la incorporación de casi 780 mil afiliados, con una proporción récord para la década de 4 por cada 5 nuevos jubilados y pensionados que se originaron en planes especiales,

que contribuyeron decisivamente a deteriorar la relación entre aportantes activos y beneficiarios primarios del sistema.

De ahí que en 2016 se votara en el Congreso nacional la Ley 27.260, publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio, de Reparación Histórica, para que con los fondos provenientes de la exteriorización de activos no declarados en el país y en el exterior, la ANSES pudiera comenzar a regularizar deudas y pagos de juicios con sentencia en firmes, por la deficiencia crónica en la liquidación de haberes.

TRABAJADORES REGISTRADOS SIPA, junio 2018	APORTANTES	PUESTOS	DOBLE EMPLEO	% DOBLE EMPLEO
<b>TOTAL</b>	<b>9.854.133</b>	<b>10.266.252</b>	<b>412.119</b>	<b>4,2%</b>
<b>ASALARIADOS</b>	<b>7.666.937</b>	<b>7.891.591</b>	<b>224.654</b>	<b>2,9%</b>
General	5.823.563	5.934.001	110.438	1,9%
Diferenciales	768.563	779.231	10.668	1,4%
Regímenes Especiales	561.326	604.410	43.084	7,7%
Policía y Penitenciaria	78.933	78.933	-	0,0%
Casas Particulares	434.552	495.016	60.464	13,9%
<b>INDEPENDIENTES</b>	<b>2.374.661</b>	<b>2.374.661</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
Autónomos	498.482	498.482	-	0,0%
Monotributo pleno	1.467.216	1.467.216	-	0,0%
Monotributo sin aportes	408.963	408.963	-	0,0%
<b>TOTAL MONOTRIBUTISTAS</b>	<b>1.467.216</b>	<b>1.876.179</b>	<b>408.963</b>	<b>27,9%</b>
<b>El total no coincide con la suma de los parciales, ya que una persona puede estar en diversos regímenes simultáneamente</b>				
<b>Faltan otros 2,3 millones de cajas no SIPA</b>				

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Producción y Trabajo

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	Total general	Total asistenciales	Invalidez	Vejez	Madre de 7 o más hijos	Leyes especiales	Graciables	Ex combatientes Malvinas
dic-99	345.849	164.048	72.156	43.700	48.192	2.259	166.495	13.047
dic-00	356.957	167.846	74.485	42.374	50.987	2.204	173.173	13.734
dic-01	340.847	170.688	75.947	41.737	53.004	2.152	154.000	14.007
dic-02	331.551	171.790	76.899	40.511	54.380	2.046	143.554	14.161
dic-03	341.374	179.462	80.593	40.996	57.873	1.978	145.531	14.403
dic-04	362.706	204.384	89.407	50.323	64.654	1.957	141.896	14.469
dic-05	433.137	278.885	123.458	70.947	84.480	1.922	137.439	14.891
dic-06	503.494	347.223	154.694	86.546	105.983	1.942	135.304	19.025
dic-07	584.100	430.748	201.477	92.652	136.619	1.912	131.646	19.794
dic-08	673.543	526.978	264.311	81.503	181.164	1.881	124.368	20.316
dic-09	819.336	678.684	372.715	71.065	234.904	1.871	118.158	20.623
dic-10	979.771	843.041	504.946	56.354	281.741	1.847	114.028	20.855
dic-11	1.134.749	1.002.632	654.735	45.815	302.082	1.820	109.202	21.095
dic-12	1.279.343	1.151.713	795.775	37.333	318.605	1.765	104.488	21.377
dic-13	1.399.206	1.277.482	917.394	29.654	330.434	1.707	98.355	21.662
dic-14	1.495.370	1.378.747	1.018.165	23.816	336.766	1.670	93.066	21.887
dic-15	1.521.684	1.409.011	1.058.835	17.296	332.880	2.854	87.789	22.030
dic-16	1.494.911	1.390.872	1.059.616	11.724	319.532	4.910	76.988	22.141
dic-17	1.488.859	1.390.560	1.073.921	6.096	310.543	6.297	69.791	22.211
mar-18	1.470.137	1.373.044	1.062.693	2.658	307.693	8.146	66.725	22.222

ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y TITULAR. ABRIL 2017- MARZO 2018						jun-17	jun-18	Variación %		
<b>BENEFICIOS CONTRIBUTIVOS</b>	Sector activo relación de dependencia - ley 24.714 art. 1°, inc. A), art. 2° y art.24	Hijo				3.805.321	3.832.524	0,7%		
		Hijo discapacitado				100.748	105.090	4,3%		
		Prenatal				49.158	47.227	-3,9%		
		Ayuda escolar				22.533	38.626	71,4%		
		Maternidad				23.712	21.905	-7,6%		
		Nacimiento				14.579	10.414	-28,6%		
		Adopcion				43	32	-25,6%		
		Matrimonio				4.504	3.468	-23,0%		
		Monotributo - ley 24.714 art. 1°, inc. A')	Hijo				318.773	345.228	8,3%	
			Hijo discapacitado				7.680	9.683	26,1%	
			Prenatal				3.224	3.217	-0,2%	
			Ayuda escolar				2.836	7.064	149,1%	
		Desempleo - Ley 24.714 Art. 1°, Inc. a)					50.423	44.649	-11,5%	
		<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVOS</b>						<b>4.403.534</b>	<b>4.469.127</b>	1,5%
<b>BENEFICIOS NO CONTRIBUTIVOS</b>	Sector pasivo - ley 24.714 art. 1°, inc. B) y art.24	<b>SIPA</b>	Hijo			227.713	259.725	14,1%		
			Hijo discapacitado				100.971	111.821	10,7%	
		<b>PNC</b>	Conyuge				726.385	797.476	9,8%	
			Hijo				436.010	488.752	12,1%	
		<b>PUAM</b>	Hijo discapacitado				9.875	12.472	26,3%	
			Conyuge				61.312	75.935	23,9%	
		<b>Sin Clasificar</b>	Hijo				873	5.535	534,0%	
			Hijo discapacitado				69	476	589,9%	
		<b>Ayuda escolar</b>	Conyuge				1.689	5.994	254,9%	
			Hijo				451	356	-21,1%	
		<b>Universales - ley 24.714 art. 1°, inc. C) y art. 2°</b>	Hijo discapacitado				50	34	-32,0%	
			Conyuge				365	269	-26,3%	
		<b>Ayuda escolar</b>						4.303	2.712	-37,0%
		<b>SUBTOTAL NO CONTRIBUTIVOS</b>						<b>5.637.267</b>	<b>5.799.722</b>	2,9%
<b>TOTAL <sup>(1)</sup></b>						<b>10.040.801</b>	<b>10.268.849</b>	2,3%		

(1) Una misma persona puede recibir múltiples prestaciones. Por ejemplo Asignación por Hijo y Ayuda Escolar.

Fuente: Dirección de Programación Económica, sobre la base de datos de ANSES.

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Producción y Trabajo